
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			



TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

Título de la consultoría	Consultoría para el diseño participativo de una academia de incidencia para productores/as y trabajadores/as líderes, en el marco del proyecto “El Futuro es Justo”.
Unidad de dependencia	Unidad de Gestión de Programas y Proyectos
Alcance geográfico de la contratación	Países de la red de cacao y café de CLAC
Relaciones internas	Coordinadora de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos CLAC Oficial del proyecto Especialista de Incidencia de CLAC Oficial de incidencia del proyecto Redes de producto Café y Cacao
Relaciones externas	Organizaciones de pequeños(as) productores(as) OPPS participante del proyecto. Coordinadoras Nacionales de Comercio Justo de Ecuador, Guatemala y Brasil
Reporta a	Oficial del proyecto

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Última revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales,

- **ACERCA DEL PROYECTO “EL FUTURO ES JUSTO”**

El proyecto "El Futuro es Justo" es una iniciativa colaborativa destinada a incrementar el número de organizaciones de productores/as y sus miembros—pequeños/as agricultores/as y trabajadores/as—que disfrutan de medios de vida seguros y sostenibles, y de políticas y prácticas comerciales más justas. A través de esta acción, se busca fortalecer la efectividad de la red Fairtrade para responder a las prioridades de sus organizaciones miembros, abordando las desigualdades en los sistemas de comercio global. Con un enfoque en la justicia social, la resiliencia climática y la sostenibilidad, el proyecto se alinea con las prioridades de la Unión Europea, promoviendo un desarrollo económico equitativo y prácticas comerciales justas que beneficien a los/as productores/as y trabajadores/as en países en desarrollo.

El propósito del proyecto es maximizar la eficacia del trabajo de la red Fairtrade para responder a las prioridades de las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) miembros del sistema y se esperan alcanzar los siguientes resultados:




Resultado 1: La red Fairtrade fortalece su capacidad para ejercer una mayor influencia en la legislación y las políticas públicas y las prácticas del sector privado a nivel nacional, regional, de la UE y global, que impactan a las Organizaciones de Productores(as).

Resultado 2: La gobernanza de la red Fairtrade es más inclusiva, representativa y responsable ante los pequeños productores y trabajadores, especialmente las mujeres y los jóvenes.

Resultado 3: Se refuerzan las capacidades operativas de las organizaciones miembros de Fairtrade para responder a las prioridades de los productores y trabajadores, en particular de las mujeres y los jóvenes.

Resultado 4: El trabajo de la red Fairtrade se basa en pruebas y aprendizajes interregionales, incluso a través de las capacidades digitales.

En América Latina y el Caribe, el proyecto es implementado por CLAC, y se ha priorizado en el resultado 1 enfocarse en tres regulaciones de la Unión Europea que afectan directamente a los productores/as de café y cacao: Reglamento (UE) 2023/1115 sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR), Reglamento Orgánico de la UE (Reglamento (UE) 2018/848), y la Directiva de Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD).

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

Esta consultoría aportará significativamente al logro del resultado 1.




- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

En el marco del proyecto “El Futuro es Justo”, CLAC se compromete a fortalecer las capacidades de incidencia política y liderazgo de los productores/as en América Latina y el Caribe, asegurando que sus voces sean influyentes en los procesos de toma de decisiones a nivel regional y global. Para alcanzar este objetivo, se busca la contratación de una persona consultora o un equipo consultor especializado en el diseño participativo de programas formativos, con el fin de desarrollar una Academia de Incidencia que responda a las necesidades específicas de los líderes de organizaciones de productores/as.

Los objetivos de este servicio de consultoría son:

1. **Diseñar una Academia de Incidencia adaptada a las necesidades de los líderes de organizaciones de productores/as en América Latina y el Caribe:** La persona consultora o el equipo consultor deberá desarrollar un programa de formación híbrido para adultos, que fortalezca las habilidades de incidencia política, liderazgo y gestión democrática de los participantes. El diseño debe basarse en un diagnóstico de necesidades del grupo meta y la experiencia institucional en procesos similares. Además de recomendar los medios adecuados para la formación al grupo meta.
2. **Desarrollar los materiales y el contenido para el proceso formativo que aborden los desafíos y oportunidades en el ámbito de la incidencia política:** La persona consultora o el equipo consultor será responsable de elaborar módulos de capacitación que aborden temas clave como el liderazgo para el servicio, la incidencia política como práctica social y política dentro de las organizaciones, y el monitoreo de políticas públicas y legislativas. Estos contenidos deben estar alineados con los objetivos estratégicos de CLAC y el proyecto “El Futuro es Justo”, y deben ser diseñados para ser prácticos, aplicables y accesibles a los participantes.

Los materiales desarrollados deberán incluir un análisis detallado y específico de las legislaciones priorizadas, tales como el **Reglamento (UE) 2023/1115 sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR)**, el **Reglamento Orgánico de la UE (Reglamento (UE) 2018/848)**, y la **Directiva de Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD)**, ya que es fundamental que estén completamente personalizados en función de estas normativas.




 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

Aunque se trabajará de manera colaborativa, es importante que los consultores cuenten con la capacidad de adaptar y manejar la información conforme a estas legislaciones.

- Promover la sostenibilidad y adaptabilidad de la Academia de Incidencia:** El diseño propuesto debe incluir un enfoque que facilite la continuidad de la academia, permitiendo que los/as pequeños/as productores/as puedan aplicar y adaptar los conocimientos adquiridos en sus respectivas comunidades y organizaciones. Aunque el alcance de este proyecto no incluye la formación de formadores, la persona consultora o el equipo consultor deberá considerar la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir los resultados a largo plazo y ajustar la academia a las necesidades futuras de los/as participantes.

- PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Plan de trabajo	Información en detalle sobre la metodología de trabajo, incluyendo cronograma de ejecución, herramientas y recursos a emplear.	1
2	Diagnóstico Inicial	Desarrollo de un diagnóstico para evaluar las necesidades, oportunidades y preferencias de aprendizaje de los/as pequeños/as productores/as, con el fin de adaptar el programa formativo a sus realidades.	1
3	Manual metodológico de la Academia de Incidencia	Un programa de formación completo y estructurado para la Academia de Incidencia, incluyendo módulos temáticos específicos sobre liderazgo, incidencia política y monitoreo de políticas públicas.	1
4	Materiales didácticos	Materiales didácticos y recursos de capacitación diseñados para ser utilizados durante la formación y replicados posteriormente por los formadores locales.	1
5	Diagramación de materiales	El/la consultor/a (o equipo consultor) deberá entregar la diagramación de los materiales, asegurando un diseño visual claro y coherente que facilite su comprensión, utilizando tipografías, colores y elementos gráficos alineados con los lineamientos del proyecto.	1

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Última revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**



La metodología para esta consultoría se centrará en un enfoque participativo y colaborativo, asegurando que todas las partes interesadas, incluyendo representantes de las organizaciones de pequeños/as productores/as, estén involucradas en el proceso de diseño de la academia. Se comenzará con reuniones iniciales con el equipo de CLAC para alinear expectativas, revisar el contexto específico del proyecto y definir claramente los objetivos y resultados esperados. Estas reuniones servirán para establecer una comprensión compartida de las necesidades de los/as participantes/as y las condiciones locales que influirán en el diseño de la academia. Sin embargo, se priorizará el diagnóstico de necesidades del grupo meta, evitando sobrecargar su participación en el contenido de los módulos.

El desarrollo del **Plan de Trabajo** será el primer producto esperado y se realizará en estrecha colaboración con CLAC. Este plan detallará la metodología a seguir, incluyendo un cronograma de ejecución, las herramientas y recursos que se emplearán, y los mecanismos de coordinación entre el equipo consultor y CLAC. El plan de trabajo también especificará cómo se integrarán las perspectivas de los participantes en el diseño de los módulos formativos y materiales didácticos.

El equipo consultor deberá desarrollar un **Diagnóstico Inicial** como parte fundamental del proceso de diseño de la Academia de Incidencia. Este diagnóstico se basará en un conjunto de preguntas diseñadas para evaluar el acceso a medios de comunicación, preferencias de aprendizaje, niveles de conocimiento sobre temas específicos, y el grado de familiaridad de los/as participantes con regulaciones y políticas relevantes, como la nueva regulación de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación. El objetivo es identificar las necesidades y oportunidades de los/as pequeños/as productores/as, asegurando que el programa formativo sea relevante y adaptado a sus realidades. Este diagnóstico será un entregable clave y servirá como base para el desarrollo de los módulos y materiales didácticos que conformarán la academia. Este ejercicio se realizará de manera remota con apoyo del equipo CLAC.

Para el **Diseño del Manual Metodológico de la Academia de Incidencia** y la creación de los **Materiales Didácticos**, se empleará una metodología iterativa que incluye revisiones periódicas y sesiones de validación con el equipo de CLAC y otros actores clave. El diseño del programa formativo, que deberá ser pensado en una lógica híbrida para participantes de 5 localidades, con 5 módulos y una duración de 2 años, se basará en un análisis de las necesidades de los líderes de las organizaciones de productores/as, con un enfoque en la construcción de capacidades en liderazgo, regulaciones de exportación de la UE, incidencia política y monitoreo de políticas públicas vinculadas al comercio de justo.

Se espera que la metodología propuesta refleje una comprensión profunda de las realidades locales, abordando las particularidades culturales, sociales y económicas que pueden influir en la efectividad del aprendizaje. Además, se debe considerar la diversidad de estilos de aprendizaje entre los participantes, asegurando que los materiales y actividades de formación sean accesibles, inclusivos

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Última revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

y relevantes para todos, permitiendo así una participación significativa y un impacto duradero en las capacidades de incidencia política y liderazgo de los productores y trabajadores.

Los materiales didácticos se desarrollarán de manera que sean accesibles y fácilmente replicables, permitiendo que los conocimientos adquiridos puedan ser transferidos y adaptados por los formadores locales en diferentes contextos.

- **PERFILES DE LOS/AS PARTICIPANTES**

La Academia de Incidencia está diseñada para capacitar a los y las líderes y líderesas emergentes de las organizaciones de productores/as en América Latina y el Caribe, quienes participarán en este programa con distintos niveles de experiencia y conocimientos. Si bien **incluye un enfoque especial hacia los productores y productoras de café y cacao**, la Academia no solo reconoce las capacidades actuales de los y las participantes, sino que también se enfoca en desarrollar las habilidades y competencias necesarias para que puedan desempeñar un papel más activo y efectivo dentro de sus organizaciones. A través de un enfoque práctico y contextualizado, la Academia pretende transformar a los y las líderes y líderesas en agentes dinámicos de cambio, capaces de influir en las decisiones políticas y comerciales que afectan a sus comunidades y organizaciones, promoviendo así una mayor participación, negociación y liderazgo dentro de sus Coordinadoras Nacionales y en el sistema de comercio justo en general.




A continuación, se presentan los perfiles esperados:

Perfil de Entrada

Los/as participantes en la Academia de Incidencia serán líderes y líderesas emergentes de organizaciones de productores/as en América Latina y el Caribe, con un enfoque especial en jóvenes que aún no forman parte activa de las Coordinadoras Nacionales (CNs). Estos/as líderes/as pueden tener experiencia limitada en incidencia política y negociación, pero muestran un fuerte compromiso con sus comunidades y un deseo de influir positivamente en sus organizaciones. Los/as participantes probablemente tendrán una variedad de niveles educativos y habilidades técnicas, y es posible que necesiten apoyo adicional para fortalecer su comprensión de los procesos de gobernanza y las técnicas de liderazgo.

Perfil de Salida




Al finalizar la Academia, se espera que los/as participantes muestren interés activo o se hayan convertido en líderes/as dinámicos/as y efectivos/as dentro de sus Coordinadoras Nacionales. Habrán adquirido habilidades prácticas en incidencia política, negociación y liderazgo democrático, y estarán equipados para impulsar cambios dentro de sus organizaciones y en el contexto más amplio del comercio justo. Estos/as líderes/as serán capaces de movilizar a sus pares, representar

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

sus intereses en espacios de toma de decisiones, y contribuir de manera significativa al avance de los objetivos de sus organizaciones en el ámbito local y regional.

- **PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA**

Nº	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en educación, sociología, incidencia política o carreras afines.	X	
2	Más de 3 años de experiencia comprobada en diseño de procesos de capacitación para adultos de zonas rurales de Latinoamérica estilo “aprender-haciendo” en temas de inclusión generacional, incidencia y desarrollo de liderazgos para el servicio.	X	
3	Conocimiento y experiencia en incidencia hacia la Unión Europea.	X	
4	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.		X
5	Dominio nativo del español.	X	
6	Dominio avanzado del portugués.		X
7	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.	X	
8	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.		X
9	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X
10	Conocimiento del contexto y realidad de los(as) pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		X
11	Conocimiento del manejo de herramientas de comunicación online.	X	
12	Ofrecer un aval académico al finalizar la formación, permitiendo que los/as participantes reciban una certificación respaldada por una universidad, instituto de formación o entidad reconocida en Comercio Justo.		X

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			




- **RESPONSABILIDADES**

De la persona consultora / equipo consultor contratado:

- a) **Elaboración del cronograma y plan de trabajo ajustado a las exigencias del TdR:** La consultoría deberá desarrollar un plan de trabajo detallado que cumpla con los requisitos establecidos en los términos de referencia, asegurando la claridad en los tiempos, recursos y métodos a emplear para el diseño de la academia.
- b) **Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC:** La consultoría deberá llevar a cabo reuniones periódicas con el equipo de CLAC para garantizar la alineación y el avance del proyecto. Esto incluirá la realización de entrevistas con actores clave y, en caso de ser necesario, la participación en actividades en el terreno para una mejor comprensión del contexto local.
- c) **Elaboración de los productos solicitados:** La consultoría será responsable de la creación de los productos esperados, que incluyen el plan de trabajo, el diseño de la academia, y los materiales didácticos asociados, asegurando que estos cumplan con los objetivos definidos.
- d) **Revisión con el equipo de CLAC:** Antes de la finalización, los productos elaborados deberán ser revisados y validados con el equipo de CLAC, y con la Coordinadora Nacional en caso de que sea pertinente, para asegurar su pertinencia y alineación con las necesidades identificadas.
- e) **Entrega a CLAC de los productos finales y de todo el material obtenido:** Todos los productos finales, junto con cualquier material obtenido durante la consultoría, deberán ser entregados formalmente a CLAC, asegurando una transición fluida y completa del trabajo realizado.
- f) **Manejo adecuado y ético de la información:** La persona consultora o el equipo consultor será responsable de gestionar de manera adecuada y ética toda la información proporcionada durante el proceso, respetando la confidencialidad y la integridad de los datos manejados.

De CLAC:

- a) **Orientar a la persona consultora / equipo consultor contratado en la elaboración de su ruta de trabajo:** CLAC brindará orientación y apoyo al equipo de la consultoría en la planificación y desarrollo de su ruta de trabajo, asegurando que el proceso para la elaboración de los productos establecidos en el TdR esté alineado con los objetivos y expectativas del proyecto.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

- b) **Entregar la documentación pertinente de manera oportuna:** CLAC se compromete a proporcionar toda la documentación relevante a la persona consultora / equipo consultor contratado de manera oportuna, así como a orientarles sobre el uso adecuado de esta información para el desarrollo de los productos.

- c) **Retroalimentar sobre los productos de la consultoría:** CLAC revisará y proporcionará retroalimentación detallada sobre los productos entregados por la consultoría, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y pertinencia requeridos para el éxito del proyecto.

- d) **Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas:** CLAC llevará a cabo una sesión de inducción para el equipo consultor, en la cual se abordarán las políticas internas de la organización, sus valores, y cualquier otra información necesaria para el cumplimiento adecuado de las responsabilidades de la consultoría.

- e) **Realizar la contratación de los servicios:** CLAC se encargará de gestionar la contratación de los servicios de consultoría, siguiendo estrictamente las políticas, manuales y procedimientos de adquisiciones definidos por la organización, asegurando la transparencia y conformidad en el proceso




DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 5 meses

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de 5 meses después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, la persona consultora o el equipo consultor contratado recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, la consultoría contratada debe encargarse de realizar el contacto directo con las organizaciones para definir un plan detallado y realizar de forma independiente los encuentros necesarios.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría, como cualquier pago relacionado con la logística del servicio, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

Producto	Porcentaje propuesto
Entrega del plan de trabajo, previa validación por parte de CLAC.	10%
Entrega del Diagnóstico y el Manual Metodológico de la Academia de Incidencia y validación por parte de CLAC	30%
Entrega de materiales didácticos y su diagramación, con la validación por parte de CLAC y de todos los productos finales aprobados	60%




IMPUESTO A APLICAR

1. Si la consultoría es en El Salvador y la realiza una persona natural, se aplica el 10% de impuesto sobre la renta, ya que una persona o empresa es contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
2. Si la consultoría la realiza una persona natural salvadoreña y el resultado de dicha consultoría es para beneficio de otro país que no sea El Salvador, aplica el 10% impuesto sobre la renta, pero si es realizada por persona o empresa contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
3. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña, y el producto es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplica el 20% de impuesto sobre la renta a no domiciliados.
4. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña y el producto final es para beneficio de un país que no es El Salvador no aplica ningún impuesto de renta.

NOTA: Favor tomar en consideración estos numerales al momento de presentar el monto ofertado en su propuesta económica.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Última revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**



- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a marlon.m@clac-comerciojusto.org con el asunto: “Diseño y Metodología Academia de Incidencia Proyecto EU”. La

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Última revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

propuesta debe incluir un cronograma general, una presentación del equipo de trabajo con su descripción de roles dentro de la consultoría.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 31 de octubre de 2024

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo consultor
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestra de por lo menos una guía metodológica realizada previamente, si existiera

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*